

Expediente: **752/12**

Carátula: **ORQUERA RAFAEL C/ QUIROGA ROLANDO WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **22/12/2020 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 752/12



H20721382000

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 21 de diciembre de 2020.-

AUTOS: ORQUERA RAFAEL c/ QUIROGA ROLANDO WALTER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr: **CORREA, MARIO EDUARDO - APODERADO PARTE DEMANDADA**

Domicilio Digital Constituido: **900000000000**

P R O V E I D O

Concepción, 21 de diciembre de 2020.- I°)-Téngase presente lo manifestado por la letrada Eva Frías de Ruiz. II°)-Atento lo solicitado, notifíquese en el domicilio real a los actores Rafaél Orquera y Beatríz Liliana Sánchez de Orquera, de la renuncia de poder formulada por la letrada Eva Frías de Ruiz y para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos con patrocinio de nuevo letrado o mediante apoderado y constituyan domicilio digital, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo previsto en el art. 68 Procesal. A tal fin, líbrese cédula al domicilio real denunciado en autos, debiendo la parte interesada adjuntar el/los bonos de movilidad a los fines pertinentes. III°)-Sin perjuicio de ello, hágase saber a la letrada antes nombrada que deberá seguir actuando en representantación de sus poderdantes hasta el vencimiento del plazo precedentemente otorgado. IV°)-Atento lo informado por el Actuario, notifíquese al Señor Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restrinigida de la II° Nominación, de la sentencia de fondo de fecha 30/12/2019 y de su aclaratoria de fecha 19/10/2020. Personal. JM.- Fdo. Dra. Maria Jose Posse.
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- NT

Actuación firmada en fecha 21/12/2020

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.